



UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

**CONVOCATORIA DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE
LA INVESTIGACIÓN
FORMATIVA UNTELS**

**MODALIDAD: CON INCENTIVO A LOS
INVESTIGADORES Y CON FINANCIAMIENTO
INTERNO DEL PROYECTO "SANTIAGO
ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

APROBADO CON RCO N.º 218-2018-UNTELS

Vicepresidencia de Investigación

BASES Y REGLAMENTO

CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNTELS



"Santiago Antunez de Mayolo"

Noviembre del 2018

I.- CONVOCATORIA

Con objeto de mejorar el conocimiento y promover el desarrollo de la investigación dentro de nuestras aulas universitarias se anuncia el concurso de selección de los mejores trabajos de iniciación a la investigación desarrollados por nuestros estudiantes dentro de nuestros cursos Untels.

Se invita a los docentes con sus equipos de estudiantes a identificar y proponer proyectos de iniciación a la investigación propuestos dentro del desarrollo de cursos Untels conducentes preferentemente a apoyar alguna actividad productiva o de servicio a la comunidad del sector de Villa El Salvador o del país.

II.- BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220 del 9 de julio del 2014.
- Estatuto de la Untels aprobado con R.C.O. N°142-2017-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2017.
- Reglamento de General de Investigación aprobado con R.C.O. N°173-2017-UNTELS, de fecha 04 de agosto de 2017.
- Reglamento de la Propiedad Intelectual aprobado con RCO N°134-2017-UNTELS, de fecha 22 de junio de 2017.
- Reglamento de Docente Investigador aprobado con RCO N°103-2017-UNTELS, de fecha 16 de mayo de 2017.



OBJETIVO

Se convoca el concurso para apoyar e incentivar la iniciación al desarrollo de trabajos de investigación de calidad de nuestros estudiantes como parte del proceso formativo y que impliquen aplicaciones concretas para resolver un determinado problema en alguna actividad productiva o de servicio a la comunidad del sector de Villa El Salvador o del país. En este sentido se seleccionarán los mejores trabajos de iniciación a la investigación desarrollados dentro de nuestros cursos Untels 2018 para que reciban una subvención económica. Serán atendidos en estricto orden de mérito y según disponibilidad presupuestaria periodo 2019.

El propósito es que se visibilicen aplicaciones concretas para generar:

- a) Publicaciones en revistas acreditadas.
- b) Trabajos referentes como fuente de convenios con empresas o entidades emblemáticas del entorno o del país.
- c) Propuestas de cursos de extensión dirigidos a la comunidad dictado por nuestros docentes y con el apoyo de sus equipos de estudiantes más calificados, constituyéndose estos en fuente de recursos que retroalimentaran las propuestas en investigación.
- d) Definición de nuevas líneas de investigación, proyectos de investigación de interés nacional e internacional, etc.

Además, los ganadores y participantes del concurso (Docentes y Alumnos) formarán parte de una base de datos de la Untels priorizada para representar a la institución en la ejecución de convenios con instituciones del estado o empresas. Los Docentes y Alumnos que formen parte de la "Base de Datos de Talentos Untels" contarán con un registro como acervo intelectual de nuestra institución en el cual se guardará todos sus aportes y podrán ser certificables con detalle de aportes.

IV.- NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN Y SUBVENCIÓN

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación para el desarrollo de la Investigación Formativa Untels.
- b) Las CINCO mejores propuestas de la convocatoria en estricto orden de mérito y que reciben una evaluación aprobatoria y opinión favorable de subvención de los evaluadores serán declarados como ganadores.
- c) La atención presupuestaria de los proyectos ganadores será según disponibilidad presupuestaria Institucional. Así mismo se recomendará la priorización de aquellos proyectos que estén comprometidos a generar publicaciones acreditadas SCOPUS o WoS.
- d) Subvención económica en materiales, equipos, o servicios de acuerdo al presupuesto presentado y techos presupuestales de la tabla adjunta.
- e) Solo los estudiantes UNTELS, miembros del equipo de investigación y que no estuvieran recibiendo ningún incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución, pueden acceder a incentivos u otro beneficio. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo V).



TABLA: Especificaciones de Presupuesto e Incentivos de convocatorias

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DE	MODALIDAD	TOPE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO
1.-Conducentes a Proyectos de Investigación para el desarrollo de la Investigación Formativa Untels 2018."Santiago Antunez de Mayolo".		Con financiamiento interno del proyecto.	S./6,200 soles (Seis mil doscientos soles)

V.- REQUISITOS

- a) El Investigador Titular debe ser un docente ordinario Untels. Pudiendo ser un docente contratado pero por su naturaleza de contrato temporal no puede recibir

ningún tipo de incentivo o materiales o equipamientos de proyecto. Este último necesitará de un profesor garante para recibir o acceder a recursos Untels tanto en presupuesto como uso de laboratorios.

- b) El equipo de investigación estará conformado por un docente y máximo cinco estudiantes.
- c) No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Investigador Titular, los cuales no pueden solicitar incentivos al investigador.
- d) Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico, ver anexo IV).
- e) Los trabajos deben corresponder necesariamente a algún tema de aplicación de la curricula de algún curso Untels y preferentemente a un tema de aplicación en alguna actividad productiva o de servicio a la comunidad del sector de Villa El Salvador o del país.
- f) Los estudiantes que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo V).
- g) Cada trabajo debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.



II.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- a) El trabajo será presentado por El Investigador Titular del proyecto el cual debe ser un Profesor Ordinario Untels.
- b) Un equipo de investigación puede presentar uno o más propuestas de trabajo de investigación pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos.
- c) Lista de documentos que debe entregar:
 - 1. Formato de Proyecto de Investigación completo, foliado y firmado en todas las hojas por el Investigador Titular del proyecto. (Anexo I).
 - 2. Si considero en su presupuesto compras (equipos, materiales etc.) debe adjuntar una proforma de referencia que evidencie los requerimientos específicos de su necesidad.
 - 3. Declaración jurada que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo IV).
 - 4. Carta compromiso de honor firmada por todos los miembros del equipo de investigación caso (ver formatos de Anexos II y III).
 - 5. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos del anexo).
 - 6. CD roturado conteniendo el formato del proyecto en archivo Word y PDF. Todos los demás documentos scaneados o en formato imagen. Los archivos deben tener por nombre el primer apellido del Investigador Titular seguido de una palabra que identifica su proyecto y finalmente el ítem referido. Ejemplo:

Bustamante-Ecosistema-FormatodeProyecto; Bustamante-Ecosistema-
Anexoll-Díaz.

7. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
 8. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el Jefe del Proyecto.
- d) Los trabajos serán entregados físicamente contenidos en un sobre roturado con el Título del Proyecto, nombre del Investigador Titular y de todos los integrantes, hasta la fecha Límite de: *Viernes 21 de Diciembre de 2018*. La entrega de todo el material será verificado por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos. En presencia del concursante se procede al cierre y firma del sobre, recibirá el investigador un cargo de recepción. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente hasta la fecha límite.
- e) Solo participarán en el Concurso los expedientes completos en versión física y digital, previa verificación en Vicepresidencia de Investigación en presencia del Jefe del Instituto de Investigación y dos testigos.
- f) Las inscripciones son presenciales y se atiende en el local donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto de Investigación y Centro de Transferencia Tecnológica, Registro de Actividades de Investigación y Patentes. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la oficina del Instituto de Investigación (Jefatura y/o secretaria), Centro de Transferencia de Tecnológica, Registro de Actividades de Investigación y Patentes (Jefatura y/o apoyo administrativo), mail de contacto: investigacion@untels.edu.pe.
- g) La fecha límite para la entrega de proyectos de la presente convocatoria enunciada en el literal "d" de la presente, puede ser modificada por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación.



VII.- JURADO CALIFICADOR

- a) El Jurado calificador estará conformado preferentemente por especialistas calificados por el CONCYTEC como INVESTIGADORES en REGINA, de lo contrario por especialistas con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación y que además son miembros de nuestra comunidad universitaria o externos. Su dictamen es inapelable.
- b) Vicepresidencia de Investigación puede recibir propuestas de evaluadores del Instituto de Investigación, Coordinador de Facultad, Coordinador de Estudios Generales, profesores investigadores reconocidos con RCO de nuestra casa de estudios, profesores investigadores de otras universidades peruanas o extranjeras hasta el día del cierre de la convocatoria. Las propuestas para ser recibidas deben contener necesariamente los datos personales actualizados del especialista como teléfono celular, domicilio, centro de trabajo, documento de identidad, así como C.V. no documentado.
- c) El Instituto de Investigación recibe de Vicepresidencia de Investigación la documentación de las propuestas de evaluadores, verifica el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases para estos y emite informe de evaluadores propuestos aptos el siguiente día útil del cierre de la convocatoria.

- d) En Vicepresidencia de Investigación, se reúnen la Vicepresidenta de Investigación y el Jefe del Instituto de Investigación, sesionan para procesar, clasificar, coordinar disponibilidades de los especialistas propuestos aptos y así designar a los evaluadores. Se emite acta de relación de evaluadores aptos según especialidades y competencias, así como de la designación de evaluadores. De ser el caso de no recibirse ninguna propuesta en alguna de las carreras Untels se designa sin lista previa de propuestas.
- e) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados de acuerdo con los formatos del anexo VII y emite una evaluación cuantitativa y una conclusión con opinión favorable o desfavorable a la subvención del proyecto. Así mismo también emite un informe de valorización de la propuesta con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.
- f) Los proyectos que tengan más de 15% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin, Duplichecker.com u otro a propuesta del Instituto de Investigación) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base en el informe emitido por el Instituto de investigación en este sentido.
- g) Los proyectos en toda etapa del proceso están sujetos al informe del evaluador referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin, Duplichecker.com, u otro a propuesta del Instituto de Investigación). De encontrar coincidencias menores al 15% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.
- h) Además prepara el cuadro de orden de mérito de los resultados del concurso. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total, el comité de evaluación del concurso decidirá.
- i) La elección de los proyectos ganadores será realizada entre aquellos trabajos que hayan alcanzado un **El puntaje mínimo de 60 puntos** y debe tener opinión favorable del jurado. El Jurado podrá, alternativamente, declarar desierto el concurso.
- j) El Jurado resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.



VIII.- RESULTADOS DEL CONCURSO

- a) El Jurado entrega los resultados del concurso al Instituto de Investigación con copia a la Vicepresidencia de Investigación Untels. El Instituto de Investigación recibido el informe lo evalúa, emite la recomendación pertinente y eleva a la Vicepresidencia de Investigación.
- b) La Vicepresidencia de Investigación dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador a través de la página web de la universidad.
- c) La Vicepresidencia de Investigación Untels hará entrega simbólica de los premios en ceremonia pública.
- d) La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos. Los derechos de autor serán cedidos a la Untels para la primera edición.
- e) Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos Untels de investigación.
- f) La Untels no devolverá los trabajos presentados al concurso.
- g) En cualquier etapa del proceso del concurso y aún después de haberse declarado a un proyecto como ganador si se verifica alguna falta como copia, falsificación, no cumplimiento del requisito de originalidad especificado en la presente base u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.



IX.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Hito	Fechas
Apertura de la Convocatoria	Jueves, 06 de Diciembre de 2018
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 21 de Diciembre de 2018 11 am
Recepción en el Instituto de Investigación de las propuestas de evaluadores.	Hasta el viernes, 14 de Diciembre de 2018 11 am
Recepción del VRI de informe de las propuestas de evaluadores aptos emitidos por el Instituto de Investigación.	Hasta el lunes, 17 de Diciembre de 2018 11 am
Designación de Evaluadores	Del 17 al 19 de Diciembre de 2018
Publicación de proyectos presentados y que pasan a evaluación	Miércoles 02 de Enero de 2019
Evaluación de proyectos	Hasta Lunes 21 de enero de 2019
Publicación de lista de :	



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

a) Proyectos ganadores b) Proyectos ganadores y que han firmado compromiso de publicar artículos Scopus o WoS y c) Proyectos con especialistas que aún no entregan evaluación	Hasta Lunes, 28 de enero de 2019 A partir de las 5 pm
Los investigadores Titulares de los proyectos ganadores entregan al Instituto de Investigación tres proformas de referencia a sus requerimientos de compra de equipos y materiales.	Hasta Jueves 28 de febrero de 2019
Los investigadores Titulares de los proyectos ganadores se reúnen en el Instituto de Investigación con un responsable del área de Abastecimiento para elaborar sus expedientes de requerimientos y compras.	Hasta Jueves 28 de Marzo de 2019
Publicación de proyectos ganadores que serán eliminados por no haber cumplido con entregar proformas de referencia o no haber elaborado sus expedientes de requerimientos.	Hasta Lunes 15 de Abril de 2019



Dra. Lupe *[Signature]* San Toscano

Vicepresidencia de Investigación
Untels.

Untels, Noviembre del 2018

ANEXO-I

FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FORMATIVA

" SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO "

UNTELS - 2018

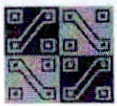
1. DATOS GENERALES



1.1 TITULO DEL PROYECTO *Debe evidenciar coherentemente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el Alcance del trabajo. (Máximo 80 Palabras).*

Investigador Titular del Proyecto			
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	

Co-investigador-Docente			
Condición	Condición y categoría	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

categoría función específica			
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	

Co-apoyo de investigador-Estudiante			
Condición y función específica	ciclo al que pertenece el estudiante)	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	



1.2 PRODUCTOS ESPERADOS		↓
<i>INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRAN ADEMÁS DE UN ARTICULO PARA LA REVISTA UNTELS</i>		
a- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)		
b- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)		
c- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. (especificar)		
d- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)		
e.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina(marcar con X si corresponde y especificar*)		



f.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. (marcar con X si corresponde y especificar *)	
--	--

1.3CURSO TALLER*	
Titulo:	
Justificación	
Producto	
Competencias	
Cronograma	
emario	



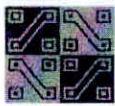
1.3 LINEA DE INVESTIGACIÓN	
INDICAR LA ESCUELA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO*	
Escuela Profesional	
Línea de Investigación	

* Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional (vea Anexo **Línea de investigación aprobadas por la UNTELS**)
En caso de no existir, indique el nombre en OCDE, SCIMAGO o PNT CTI del CONCYTEC a la cual corresponda.

2. PROYECTO DE INVESTIGACION

3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO

3.1. PRESUPUESTO
Colocar los montos



2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES (máximo 1/2 pagina, interlineado 1.5 líneas)	
2.2 JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)	
2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS (máximo 200 palabras)	
2.4 ANTECEDENTES DEL TRABAJO (Trabajos en el tema, dentro y fuera del país, incluir investigaciones previas del grupo de investigación) (máximo media página).	
2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)	
2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)	
2.7. DESCRIPCION TECNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)	
2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)	
2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).	
2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS	
Materiales, equipos y servicios al Proyecto*	S/.....
Imprevistos**	S/.....
Pago a consultores, asesores o evaluadores externos***	S/.....
Total	S/.....

* Considerar aquí gastos de estudiantes referidos a pasajes o alimentación necesarios en la ejecución del proyecto hasta por el monto de S/ 1200 soles.

** Considerar No menos del 15% de su presupuesto y adicionar el monto de S/400.00 cuatrocientos soles como previsión de ocurrir la necesidad de requerirse un evaluador externo.

3.2. DIAGRAMA DE GANTT

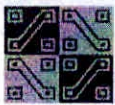


Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del proyecto.

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	RUBROS	IMPORTE
1	SUBVENCION	
	Profesores integrantes del equipo técnico	
	Estudiantes de pregrado	
	Estudiantes de posgrado	
4	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	
	Equipo de laboratorio*	
	Adquisición de software especializado para desarrollo*	
3	MATERIALES E INSUMOS	
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*	
	Insumos de laboratorio*	
4	CONSULTORIAS – ASESORES-EVALUADORES EXTERNOS	
5	SERVICIOS DE TERCEROS	
	Contratación de servicios tecnológicos especializados	
	Conexión a redes telemáticas	
	Análisis de Laboratorio	
6	PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS (solo presentación oral de resultados del proyecto)	
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES	
	Capacitación y actualización	
	Gastos de patentes o publicación de resultados	
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto	
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC	
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes	

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	TOTAL	
--	-------	--

**Las compras deben considerar necesariamente una proforma de referencia.*

5.- PRESUPUESTO DETALLADO

Todas las necesidades del proyecto referido a compras y adquisiciones deben ser presentadas en detalle con sus especificaciones. Además se debe adjuntar una proforma de referencia para cada una de ellas.





ANEXO-II

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

DOCENTE-UNTELS

De Proyecto de Investigación Conducente al Desarrollo de Proyectos de Iniciación a la Investigación de Nuestros Estudiantes "Santiago Antunez de Mayolo"

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Docente....., correo electrónico....., docente (categoría-condición dedicación) perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional), Miembro de equipo de Investigación (Investigador Titular o Asociado) del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:



.....
.....
.....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: un informe parcial y un informe final según cronograma propuesto y sujeto a formato de anexo VI. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

a) (.....)Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....



- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....



3. De no haberse considerado en su propuesta una segunda publicación solo tachar los ítems. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.

Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.

5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Me comprometo bajo responsabilidad de realizar las coordinaciones necesarias con el área o áreas correspondientes de la Untels para la ejecución de la compra de materiales y equipos necesarios del proyecto dentro del primer mes de ejecución de presupuesto.
7. Terminado el proyecto además de los compromisos académicos adquiridos deberé hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels.
8. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto. **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido también **AUTORIZO**, se proceda al descuento inmediato y automático en mi planilla de remuneracionesUntels.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



ANEXO-III

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

ESTUDIANTE –UNTELS

De Proyecto de Investigación Conducente al Desarrollo de Proyectos de
Iniciación a la Investigación de Nuestros Estudiantes "**Santiago Antunez de
Mayolo**"

Por el presente, yo....., identificado con DNI
N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo
N°..... celular N°..... Código Estudiante, correo
electrónico....., Estudiante (Semestre)
perteneciente a la Carrera de, miembro del equipo de investigación
del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:



"....."
....."
....."

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado
para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la
presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de
investigación en ciencia aplicada: Un informe parcial y un informe final según
cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al
término de la ejecución del proyecto.
2. (Opcional) Publicar un segundo artículo de la totalidad del trabajo, o parte del
mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que
corresponden y firmar si es aplicable :

- c) (.....)Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por
Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra
base de datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....

d) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en
congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

De no haberse considerado en su propuesta una segunda publicación solo tachar los ítems.



3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Terminado el proyecto (plazo de seis meses) además de los compromisos académicos adquiridos deberé hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels. De ser el caso de requerir más de seis meses puede solicitar una ampliación hasta por máximo un año.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Sometiéndome a la vez a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias o legales a que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante

ANEXO-IV

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO

Villa El Salvador,



.....
presidenta de Investigación - UNTELS

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Investigador Titular del Proyectoy Miembros....., identificados con DNI N°....., respectivamente

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto titulado:

"....."

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELS y del país.

Atentamente,

Firma

.....
Nombres y apellidos completos del Investigador Titular del proyecto
Número del DNI.

Firma

.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

Firma

.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.



.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

ANEXO-V

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR
NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION**

(Para los miembros del equipo de Investigación que solicitan incentivos económicos)

Dra.

.....
Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:



En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador titular del Proyecto, otros Miembros del equipo de investigación), identificados con DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA** u otros beneficios para desarrollar proyectos de investigación o similares mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels para desarrollar el proyecto titulado:

"....."

También me comprometo a comunicar oportunamente a Vicepresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma



.....
Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro
miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo
Número del DNI.

ANEXO-VI

FORMATOS DE INFORMES

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. PÁGINAS INICIALES

- Portada
 - Escuela Profesional
 - Línea de Investigación
 - Título del proyecto de investigación
 - Nombre de Investigador Titular
 - Nombre de los demás miembros del equipo de Investigación
 - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5. METODOLOGÍA

6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

7. RESULTADOS

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

(Elaborado por el Investigador Titular)

1.-INFORMACIÓN GENERAL:Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME:Informe (Primero/Segundo)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS

5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL



Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular



FORMATO

INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

TITULO DE PROYECTO:

NOMBRES DE INVESTIGADOR:

CONDICION (Investigador Titular/Co-Investigador):

1.-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS AL PROYECTO

5.- DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR

6.-RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO

7.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES(para el primer y segundo informe)

FIRMA

Investigador:

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el Investigador que presenta el informe.

ANEXO-VII

FORMATOS DE EVALUACION Y RESUMEN

FORMATO DE EVALUACION

Título de Proyecto:

Investigador Titular:

Otros Miembros:

Tabla de Puntaje de Evaluación: Conducentes al Desarrollo de Proyectos de Iniciación a la Investigación de Nuestros Estudiantes "**Santiago Antúnez de Mayolo**"

Total 100Ptos.

	(máx. 28 puntos)	Puntaje
1.- Calidad de la propuesta		
Nueva a nivel internacional o Nacional. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	10	
Calidad: Tema, Presentación formal, Metodología y presupuesto.	18	
Grupo de investigación	(máx. 22 puntos)	
Puntaje por profesor. Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. Maestro con publicaciones en el área de la investigación 1pts.	5	
Puntaje por publicación de Profesor como autor "n" en SCOPUS/WoS o invención en Oficina Nacional de Patentes. 1/n pt. Autor corresponsal 0.85. Autor único 1pto.	6	
Puntaje por profesor que han desarrollado proyecto Untels con estudiantes y este trabajo han producido artículos publicados en SCOPUS/WoS, invención en Oficina Nacional de Patentes o tesis de grado. Documentado en el proyecto. 1pt.	3	
Puntaje por estudiante que ha participado en congreso como ponentes de proyecto de investigación de la Untels. (documentado en el proyecto). 1pt.	3	
Puntaje por estudiantes. Quinto o tercio superior, un punto por estudiante.	2	
Puntaje por estudiante que ha aprobado cursos o talleres Untels de capacitación en investigación. Un punto por estudiante.	3	
3.- Impacto en la comunidad Untelsina	(máx. 25puntos)	
Desarrollo de uno o más prototipos para laboratorios o talleres Untels	9	





Aplicación útil para toda la comunidad Untelsina en su conjunto o para una unidad en específico de la Untels. .	9	
Curso o taller con propuesta detallada de producto y competencias alcanzadas por los participantes así como Cronograma y temario, competitivo para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina.	7	
4.- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país.	(máx. 25puntos)	
Aplicaciones o prototipos útiles para mejorar algún problema específico perteneciente a alguna empresa productiva o de servicios, pública o privada, del entorno de la Untels o del País.	15	
Curso o taller con propuesta detallada de producto y competencias alcanzadas por los participantes así como Cronograma y temario, competitivo para ser promocionado en toda la comunidad científica del país.	10	
Puntaje Total	Puntaje mínimo 60 puntos	



EVALUADOR	
Nombres, Grado Académico y Firma*	

*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

RESUMEN DE EVALUACIÓN

De Proyecto de Investigación Conducente al Desarrollo de Proyectos de Iniciación a la Investigación de Estudiantes Untels "Santiago Antúnez de Mayolo"

TITULO DE PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR	
OTROS MIEMBROS	
EVALUACION CUANTITATIVA (Puntaje)	
EVALUACION CUALITATIVA APROBADO/DESAPROBADO	
CONCLUSION O RECOMENDACIÓN OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE A LA SUBVENCION DEL PROYECTO	
EVALUADOR Nombres, Grado Académico y Firma	



*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR LA UNTELS

RCO N°074-2018-UNTELS

RCO N°146-2018-UNTELS

Línea de Investigación	Sublíneas de Investigación	Escuela Profesional que Identificó
Métodos numéricos	Análisis de Elementos Finitos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Mecánica y materiales	Propiedades, Comportamiento y Aplicación de Materiales	
	Óptica	
Automatización	Automatización de operaciones y procesos	
Gestión del potencial humano y comportamiento organizacional	Gestión del Potencial Humano	Administración de Empresas
	Comportamiento organizacional	
Gestión financiera económica y políticas empresariales	Gestión financiera económica y políticas empresariales	
	Mercados financieros	
	Finanzas públicas	
Estrategia Organizacional, Emprendimiento y Negocios Internacionales	Emprendimiento	
	Estrategia Organizacional	
	Negocios Internacionales	
Gestión y Administración Empresarial	Gestión	
	Producción y Productividad	
	Innovación y Desarrollo	
Marketing, Comercialización, Estudios de Mercado y Publicidad	Marketing	
	Comercialización	
	Estudios de Mercado y Publicidad	
Gestión Pública y Social	Desarrollo Socio Económico Regional	
	Desarrollo Sostenible	
Electrónica	Energías Renovables	Ingeniería Electrónica
	Procesamiento Digital de Señales	



	Sistemas Cognitivos - Neurociencia	
	Física del Estado Sólido	
	Propagación y Radiación Electromagnética	
	Circuitos Electrónicos	
Telecomunicaciones	Sistemas y Señales en Telecomunicaciones	
	Sistemas Cognitivos - Neurociencia	
	Diseño de Antenas	
	Comunicaciones ópticas y sensores de fibras ópticas	
	Redes de Comunicaciones	
	Radiofrecuencia y Microondas	
Control y Automatización	Ventilación e Incubación Mecánica (similares)	
	Robótica e Inteligencia Artificial	
	Robótica	
Informática, Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software	Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes	Ingeniería de Sistemas
	Procesamiento de Imágenes	
Tecnología y Sistemas de Información para la Gestión	Sistemas de Información y Soluciones Inteligentes	
	Optimización de Procesos y Métodos	
Control de Plagas	Biopesticidas Botánicas	Ingeniería Ambiental
Cultivo de Especies Vegetales	Cuidado y Equilibrio de Ecosistemas	
Tecnologías Ambientales	Control de Contaminantes	
Salud Ocupacional	Identificación y Evaluación de Riesgos	
Impacto y Monitoreo Ambiental	Atmósfera	

